

Yopal – Casanare
80853-

2024EE0240952•



Señores

COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ; NIT: 900705838-6

Apoderado judicial, abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Asunto: Citación notificación Auto No. 603 imputación en el PRF. No. 80853-2020-37410.

Comedidamente me permito solicitarle se haga presente en este Despacho ubicado en la Calle 8 No. 21-10 Piso 1 de la ciudad de Yopal - Casanare, en el horario abajo indicado, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto No. 603 del 05 de diciembre de 2024 "AUTO DE IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80853-2020-37410" proferido por la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare de la Contraloría General de la República; siendo la entidad afectada, el Municipio de HATO COROZAL - CASANARE.

Horario de atención al público de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**

No obstante, **si desea autorizar ser notificado personalmente por correo electrónico** de las decisiones proferidas dentro del referido proceso, que por ley deban ser notificadas personalmente, puede hacer llegar su correo electrónico al siguiente correo institucional: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con el fin de proceder a la notificación personal electrónica.

Transcurridos cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente, sin que comparezca personalmente al Despacho o sin que nos haga llegar expresamente su autorización para notificarse a través de correo electrónico, se procederá a realizar la notificación por AVISO, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, si para esa fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Atentamente,



MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARIAS

Funcionaria Líder de la Secretaría Común

Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Contraloría General de la República.

